

ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Siendo las veinte horas y treinta minutos del día jueves cuatro de enero del corriente año y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Invito al Concejal Zabalo y a la Concejal Abib a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Atento a lo conversado en la labor parlamentaria, solicito que cada Presidente de bloque asuma la responsabilidad y la representatividad de los Concejales y Mayores Contribuyentes; asimismo habiendo conversado con los Mayores Contribuyentes, la señora Alicia Del Río y el señor Luís Rusconi, solicito también la representatividad de ellos, a través de este bloque; pero dejando constancia del voto uninominal.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración la moción presentada por el Concejal Carriquiry.-----
Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobada, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobado por unanimidad, que los Presidentes de cada uno de los bloques asuman la responsabilidad y representatividad no solo de los Concejales, sino también de los Mayores Contribuyentes que representan a cada bloque.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. En virtud de la excusaciones formuladas verbalmente por los Mayores Contribuyentes, Raúl Berruela, Carlos Martínez y Nerina Romero; es que solicito se autorice la sustitución de los mencionados por los señores: Ricardo Oscar Semino, Cristian Lucavalli y Marta Young.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Atento a la excusación de la señora Romina Irene Ramos, solicito el reemplazo por el Mayor Contribuyente Juan Carlos Pirani; y atento a la excusación de la Mayor Contribuyente Sobrero Ana Laura, solicito la sustitución por el Mayor Contribuyente Alfonso Nesprias.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobado entonces por unanimidad, los reemplazos de los Mayores Contribuyentes Titulares solicitados por los Concejales Zabalo y Carriquiry.-----
Ahora sí, pasamos al tratamiento del Orden del Día.-----

PUNTO Nº 1) Constitución de la Asamblea, designación de autoridades, y un Concejal y un Mayor Contribuyente para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. En cuanto a la designación de autoridades, es para proponer que sea usted quien presida esta Asamblea y el Secretario de este Cuerpo Pablo Apella haga las veces de Secretario; y que el Concejal César Martirena sea designado para redactar y firmar el acta junto al Mayor Contribuyente Pascual Rao.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración la moción presentada por el Concejal Zabalo.-----
Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobada, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY : Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobado por unanimidad, la designación de quien les habla para presidir la Asamblea y el Secretario Pablo Apella para ocupar dicho puesto; y la designación del Concejal César Martirena y del Mayor Contribuyente Pascual Rao para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.-----

PUNTO Nº 2) Expediente Nº 100/2017. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Ordenanza Preparatoria modificando la Ordenanza Impositiva Vigente.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es, en este caso, para solicitar que en virtud que a cada uno de los Concejales y Mayores Contribuyentes que estamos presentes hoy aquí, nos ha llegado la notificación respecto del texto que compone esta Ordenanza Preparatoria, a raíz del dictamen oportunamente dictado por la Comisión respectiva, se obvie la lectura del mismo por Secretaría y que quede constancia en Acta.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración la moción del Concejal Zabalo.-----
Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobada, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobada la moción, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobada la propuesta del Concejal Zabalo.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobado por unanimidad entonces, la moción presentada por el Concejal Zabalo.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación la Ordenanza Preparatoria, obrante de fs. 16 a 21 del Expediente Nº 100/2017.-----

“**VISTO:** El Expte. N° 100/2017 iniciado por el DEM caratulado “Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza Impositiva vigente”; y

CONSIDERANDO: Que es necesario el aumento del valor del módulo impositivo a los fines de mantener el equilibrio del presupuesto municipal.-

Que se ha puesto énfasis en buscar alternativas de cobros que permitan mejorar la eficiencia en la recaudación, para de este modo no recargar el esfuerzo del incremento sólo en los contribuyentes cumplidores.-

Que, en ese orden de ideas, y a los fines de cubrir parte de los Gastos de Funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Residuos y la disposición Final de Residuos no Reciclables, se adicionan a lo ya existente, 5M mensuales en concepto de cargo Fijo para cada una de las Tarifas de las diferentes Empresas prestadoras del Servicio eléctrico. A su vez queda sin efecto el cargo que por este mismo concepto e idéntico valor se cobraba a través de la Tasa de Servicios Urbanos y Suburbanos.-

Que adicionalmente, el DEM incrementará un 25% el Descuento por Buen cumplimiento.-

Que la AFIP ha actualizado la tabla de categorías del Monotributo para el año 2018, por lo que corresponde hacer lo propio en la Ordenanza impositiva.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por MAYORÍA la siguiente:

ORDENANZA PREPARATORIA

ARTICULO 1º: Modifíquese el inciso 1) del Artículo 1º de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente forma:

1.- Alumbrado: Para usuarios afectados por consumo de electricidad:

A) Usuarios afectados por consumo de electricidad en sectores incluidos en convenio con empresa prestadora del servicio, según las tarifas de EDEN desde 0 KW en adelante, abonarán las siguientes alícuotas:

Tarifa 1-R.....	19% más un cargo fijo mensual de M 8,00
Tarifa 1-G.....	8% más un cargo fijo mensual de M 8,00
Tarifa 2.....	8% más un cargo fijo mensual de M 8,00

B) Usuarios afectados por consumo de electricidad en sectores incluidos en convenio con empresa prestadora del servicio, según las tarifas y categorías de COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE ANTONIO CARBONI desde 0 KW en adelante, abonarán las siguientes alícuotas:

	TARIFA	CATEGORÍA
1.B.1	1 Residencial.....	19 % más un cargo fijo mensual de M 8,00
1.B.2	2 Comercial.....	8 % más un cargo fijo mensual de M 8,00
1.B.3	3 Industrial.....	8 % más un cargo fijo mensual de M 8,00

ARTICULO 1º bis: Modifíquese el inciso 2.7) del Artículo 1º “de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“2.7. A la tasa determinada de acuerdo a la metodología anteriormente descrita se le sumará un importe fijo de MODULOS IMPOSITIVOS cinco (M 5.-) mensuales, afectados a cubrir parte de los gastos de funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.-

Para cancelar esta obligación, aféctese la suma mensual equivalente a Cinco Módulos (5 M) de lo recaudado por la Tasa establecida en el Artículo 1º inciso 1 apartados A y B.-

ARTICULO 2º: Modifíquese la tabla del Inciso b) del Artículo 4º, la que quedará configurada de la siguiente manera:

Categoría	Ingresos brutos anuales hasta:	Importe mensual de la Tasa
-----------	--------------------------------	----------------------------

A

\$ 107.527,27

\$ 150

B	\$ 161.287,90	\$ 160
C	\$ 215.050,54	\$ 175
D	\$ 322.575,81	\$ 205
E	\$ 430.101,07	\$ 220
F	\$ 537.626,34	\$ 275
G	\$ 645.151,61	\$ 405
H	\$ 896.043,90	\$ 510
I	\$1.052.851,59	\$ 520
J	\$1.209.659,27	\$ 590
K	\$1.344.065,86	\$ 685

En caso que la AFIP incorpore cambios en la escala y categoría del Monotributo, esta tabla se modificará conforme a reflejar los cambios que de allí surjan

ARTÍCULO 3º: Incorpórese el siguiente apartado a continuación del inciso 8) del punto 5.2 del Artículo 5º “de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“En caso que un mismo contribuyente realice publicidad móvil en tres vehículos o más de su flota propia, accederá a un beneficio de quince por ciento (15%) de descuento sobre el ítem anterior, siempre y cuando no registre deudas con el Municipio al momento de abonar este canon.”

ARTÍCULO 4º: Incorpórese el siguiente inciso 2.16 y 2.17 del Artículo 8º “de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente forma:

2.16.- Canon por Homologación Convenio de Defensa al Consumidor domicilio LocalM 29
2.17.- Canon por Homologación Convenio de Defensa al Consumidor domicilio No Local ...M 40

ARTÍCULO 5º: Fíjese el valor del módulo impositivo “M” en pesos ocho con noventa y uno (\$8,91).-

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----”

PRESIDENTE SANDOVAL: Pongo a consideración de los Concejales y Mayores Contribuyentes la Ordenanza Preparatoria.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente, en los términos de la Ordenanza Preparatoria oportunamente dictada.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: En el mismo sentido, señor Presidente, aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. De acuerdo a las consideraciones vertidas en el tratamiento de la Ordenanza Preparatoria, vamos a votar por la negativa.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Sosteniendo lo votado en su oportunidad, seguimos manteniendo por la negativa; señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Habiendo un empate en la votación, me resta a mí con el derecho que me asigna; de aprobar el Expediente N° 100/2017, mi voto es positivo. Queda aprobada entonces la Ordenanza Preparatoria modificando la Ordenanza Impositiva vigente.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación la votación uninominal.-----

CONCEJAL ABIB, María Inés: Afirmativo.-

CONCEJAL BADALONI, Jorge Alberto: Negativo.-

CONCEJAL BRUNO, Oscar Adalberto: Afirmativo.-

CONCEJAL CARABAJAL, Dardo Alfredo: Negativo.-

CONCEJAL CARRIQUIRY, Martín Ariel: Negativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE CASTEL, Juana Amanda: Negativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE DEL RÍO, Alicia Beatriz: Negativo.-

CONCEJAL DINOMO, María Agustina: Afirmativo.-

CONCEJAL FERRARESE, Eduardo Valentín: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE GUTIÉRREZ, Claudia Leonor: Negativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE JORGE, María Victoria: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE LUCAVALLI, Cristian: Afirmativo.-

CONCEJAL MARTIRENA, César Alberto: Negativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE NESPRIAS, Alfonso: Negativo.-

CONCEJAL OYARZUN, Enrique Miguel: Afirmativo.-

CONCEJAL PAIS, Liliana Graciela: Negativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE PELLEGRINI, Fabiana Alejandra: Negativo.-

CONCEJAL PIERINI, Cecilia Fabiana: Negativo.-

CONCEJAL PIRANI, Carla: Negativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE PIRANI, Juan Carlos: Negativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE RAO, Luís Pascual: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE RUSCONI, Luís Oscar: Negativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE SALA, Héctor Francisco: Negativo.-

CONCEJAL SANDOVAL, Gastón César: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE SEMINO, Ricardo Oscar: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE SILVA, Ana María: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE TENUTTO, Rosa Esther: Negativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE TIMO, Gustavo: Afirmativo.-

CONCEJAL VALDERRAMA, Marco Santiago: Afirmativo.-

CONCEJAL VIVAS, Elena Amanda: Afirmativo.-

MAYOR CONTRIBUYENTE YOUNG, Marta: Afirmativo.-

CONCEJAL ZABALO, Carlos Daniel: Afirmativo.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Siendo las veinte horas cuarenta minutos y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Invito al Concejal Badaloni y al Concejal Bruno a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.–